

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE EDIFICACION (EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.2.6 bis) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.2.6. bis)
 OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.2.6 bis)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGIÓN :

DE ARICA Y PARINACOTA

- URBANO RURAL

| |
|--------------------|
| N° DE CERTIFICADO |
| 20 |
| FECHA APROBACION |
| 26 NOV 2018 |
| ROL S.I.L. |
| 2876-4 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de obra nueva/ampliación de vivienda debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N°8.8 S.R D E/A 5.1.4. N°6.2.1.; 6.2.2. y 5.2.6.bis tachar el que NO corresponda vivienda /otros destinos (indicar)
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° A-129
- E) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. bis de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la edificación destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino CURACAVI N° 1753 Lote N° 50 manzana G localidad o loteo LOS INDIA sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge) , además a las siguientes disposiciones disposiciones especiales:

Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. N° 2552 de 1979), otros (especificar)
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros (especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

| | |
|---|--------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| GLADY AGUILERA VEGA | 6.936.502-7 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del PROFESIONAL COMPETENTE (ARQUITECTO) | R.U.T. |
| | |
| NOMBRE del PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE (ARQUITECTO) | R.U.T. |
| GABRIEL ARRIAGADA UBEIRA | 14.147.004-3 |

5.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION

| N° DE PERMISO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) | | |
|---|------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------|
| 17.018 | 28-11-2014 | 56,45 | | |
| PARA AMPLIACIONES: ANTECEDENTES DEL PERMISO ORIGINAL | | | | |
| N° DE PERMISO | FECHA | N° CERTIFICADO RECEP/ AÑO | SUPERFICIE ORIGINAL (m²) | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m²) |
| | | | | |
| RESOLUCIÓN N° | | 17829 | FECHA: | 20-02-2018 |

(En caso de modificación de proyecto)

6.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 bis OGUC)

| | |
|-------------------------------------|---|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Informe del arquitecto el que deberá dar cumplimiento con lo señalado en el inciso segundo del art. 5.2.6. bis de la OGUC. |
| <input type="checkbox"/> | Copia de los permisos correspondientes a las modificaciones del proyecto de obra nueva o ampliación, y de las modificaciones al proyecto de cálculo estructural y visación del revisor de proyecto de cálculo estructural (cuando corresponda) |
| <input type="checkbox"/> | Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores. Art. 5.2.8. O.G.U.C. (cuando corresponda) |

7.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Electricidad |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Agua Potable |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Alcantarillado |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Gas |

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.829 de fecha 20.02.2018, mediante el cual aprobó construcción de una superficie de 56,35 m2, de la propiedad con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C., ubicada en Pasaje Curacaví N° 1753, pob. Los Industriales IV, Rol Sii de avalúo N° 2876-4, Arica.

Se recibe la construcción de una superficie de 56,35 m2 consiste en:

- 1° Nivel (27,50 m2): estar-comedor, cocina, baño.
2° Nivel (28,85 m2): dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 56,35 m2, con destino de vivienda, con calidad DFL N° 2/59, acogida al art 5.1.4 numeral 6.1.1 de la O.G.U.C. y art. 116 bis D L.G.U.C., ubicada en Pasaje Curacaví N° 1753, pob. Los Industriales IV, Rol Sii de avalúo N° 2876-4, Arica.

Resumen de superficies:

- Superficie aprobada : 56,35 m2.
Superficie recepcionada : 56,35 m2.
Superficie predial : 100,00 m2.

Nota:

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Gabriel Arriagada Ubeira, Rut N° 14.147.004-3.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 360 de fecha 07.06 2018, de Aguas del Altiplano.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 N° 1800645 de fecha 01.06.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6 N° 1820440 de fecha 05.07.2018 aprobado por la SEC.
- Certificado de Aprobación de Instalaciones Interiores de Gas N° 1304513 de fecha 20.06.2018 aprobado por la SEC.

Archivador 129



Rosa Dimitstein Ardit
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

RDA/PA/cfv.
 RDA/PA/cfv.